RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO "SISTEMA DE CORTAFUEGOS PARA DISTINTAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS" EXPTE n.º 87/2019 (CONTR/2019/285854)

Visto el expediente de contratación "SISTEMA DE CORTAFUEGOS PARA DISTINTAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS"- Expte.nº 87/2019 (CONTR/2019/285854) y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, (BOJA 31 de 14 de febrero de 2019) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias, y por la Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOJA 251 de 30 de diciembre de 2015), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio.

R E S U E L V E

PRIMERO.- Adjudicar el presente contrato a la entidad IAAS365, S.L. con C.I.F. n.º B-86679362 por resultar la oferta más ventajosa, por un importe de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (525.000,00 €) excluido IVA, más un IVA de CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (110.250,00 €) y cuyo importe total asciende a **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (635.250,00.-€)** conforme a las siguientes anualidades:

2020	585.753,44.- euros
2021	34.938,75.- euros
2022	14.557,81.- euros

Dicho importe comprende cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y demás tributos de cualquier índole de aplicación, incluyendo las siguientes mejoras:

- Ampliación horas-técnico servicio de administración: total 2.587,50 h
- Ampliación de la garantía de todos los elementos hardware y software del fabricante: total 8 años
- Infraestructura Sandbox local que permite proporcionar seguridad frente a amenazas desconocidas (zero-day) conforme al documento técnico aportado en la oferta económica.
- Ampliación de la disponibilidad del servicio de administración de la plataforma al horario de 24x7.

El presente acuerdo está motivado en la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación designada al efecto, la cuál ha valorado las distintas ofertas presentadas, en función de lo establecido en los correspondientes Pliegos, según se Anexa en esta Resolución.

SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado vigente.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la misma, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito de interposición que habrá de presentarse necesariamente, en dicho plazo, en el Registro del Tribunal o en el órgano de contratación, previo anuncio del mismo a este órgano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la mencionada Ley 9/2017, y en el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento de dicho tribunal.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,

ANEXO A LA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 2

"SISTEMA DE CORTAFUEGOS PARA DISTINTAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS"

Expediente : 87/2019
PROCEDIMIENTO ABIERTO
Puntuación Final

Criterios / Licitadores	Criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor	Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmula	TOTAL
IAAS365, S.L.	46,00	47,50	**93,50**
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	32,75	49,19	**81,94**
GMW SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	37,75	43,50	**81,25**
TELEFONÍA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	24,00	46,80	**70,80**

Desglose puntuación criterios fórmulas

CRITERIOS	Puntos	TELEFONÍA	IAAS365	SOLUTIA	GMW
Proposición económica	21,00	16,80	17,50	19,19	17,50
Mejoras oferta hora-técnico	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
Mejora ampliación de garantía	10,00	10,00	10,00	10,00	6,00
Mejora de Sandbox local	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Mejora disponibilidad	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
TOTAL	51,00	**46,80**	**47,50**	**49,19**	**43,50**

Desglose puntuación criterios juicios de valor

CRITERIOS	Puntos	TELEFONÍA	IAAS365	SOLUTIA	GMW
1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL HARDWARE Y SOFTWARE (21 puntos)					
1.1 Características funcionales	5,00	0,00	5,00	3,00	3,00
1.2 Arquitectura de seguridad	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00
1.3 Rendimiento funcionalidades	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
1.4 Herramientas disponibles	5,00	4,00	5,00	4,00	3,00
1.5 Sistemas de monitorización y alertas	1,00	0,50	1,00	1,00	1,00
1.6 Capacidad de integración	1,00	0,50	0,50	0,50	1,00
1.7 Robustez de la solución	3,00	2,50	3,00	2,50	2,00
1.8 Gestión de “logs”	1,00	1,00	1,00	1,00	0,50
2. PLAN DE DESPLIEGUE (4 puntos)					
2.1 Adecuación de la propuesta	3,00	1,00	3,00	2,00	2,50
2.2 Propuesta de trabajos adicionales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,50
3. PLAN DE PRUEBAS (4 puntos)					
3.1 Adecuación de la propuesta	3,00	1,00	2,50	2,00	3,00
3.2 Propuesta de trabajos adicionales	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. PLAN DE CONTINGENCIA (4 puntos)					
4.1 Adecuación de la propuesta	3,00	0,00	3,00	2,00	3,00
4.2 Propuesta de trabajos adicionales	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00
5. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (5 puntos)					
5.1 Cursos a impartir	3,00	2,50	3,00	1,00	1,50
5.2 Adecuación de la propuesta	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50
5.3 Plan de transferencia de conocimiento	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50
6. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA (5 puntos)					
6.1 Adecuación de la propuesta	4,00	2,00	4,00	3,00	4,00
6.2 Propuesta de trabajos adicionales	0,50	0,50	0,50	0,00	0,50
6.3 Proyectos planteados	0,50	0,00	0,50	0,00	0,50

7. GARANTÍA (6 puntos)					
7.1 Mejoras en tiempos de respuesta	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
7.2 Mejoras en bolsa horaria	1,50	0,00	1,50	1,50	1,50
7.3 Medios técnicos y humanos	0,50	0,50	0,50	0,25	0,25
7.4 Mejoras de servicio adicionales	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00
7.5 Servicio de monitorización proactiva	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
TOTAL	49,00	**24,00**	**46,00**	**32,75**	**37,75**